

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 554/96 -hasta el 18 de junio de 1997- referente a la licencia sin goce de sueldo, autorizada oportunamente, a la oficial mayor -secretaria privada- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, doctora María Jáuregui (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PST